



Resolución Legislativa N°. 65-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, las 13H05.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 12-SG-2017 del día miércoles 21 de junio del 2017, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar al Vicealcalde Agrónomo Patricio González para que subrogue en las funciones a la señora Alcaldesa, durante el periodo comprendido desde el 26 al 30 de junio de 2017.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Vicealcalde Agrónomo Patricio González y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 65-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, a las 16H09.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL